

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22048 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 386/2014NIG, por auto de 19-5-2014 se ha declarado en concurso voluntario y concluido al deudor Talleres Rel, S.L., con NIF B48535496 con domicilio en calle Lurkizaga, 13-15, Barakaldo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Barakaldo, se ha dictado el auto declarando el concurso y la conclusión del mismo y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes y derechos para el pago de los créditos contra la masa.

Segundo.- La misma resolución ha decretado la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 19 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140032477-1